



MAR DEL PLATA, 15 de julio de 2022.-

VISTO el EX - 2022 - 4010 - DME-FAUD # UNMDP caratulado "Adquisición de equipamiento informático", y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Coordinación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño solicita con carácter de urgente la compra de equipamiento informático a través de las Solicitudes de Bienes y Servicios (SBS) Números 37/2022 y 65/2022.

Que la Dirección de Suministros solicita justificación de la urgencia informando los plazos actuales del procedimiento de contratación que correspondería por descripción, monto estimado, características y especificaciones técnicas.

Que la Secretaría de Coordinación de la unidad académica informa que el equipamiento requerido se necesita con suma urgencia para el desarrollo de las actividades académicas de manera adecuada según los estándares de la acreditación de la CONEAU, y de las condiciones devenidas de la situación postpandemia.

Que la Dirección de Suministros informa que correspondería la realización de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por RAZONES DE URGENCIA (Decreto 1023/01, artículo 25º, inciso d, apartado 5) dado que no es posible realizar otro procedimiento de selección en tiempo oportuno. Asimismo, deja constancia de que es el Sr. Rector de la UNMDP la autoridad competente para concluir el procedimiento debiendo, en el mismo acto administrativo, pronunciarse sobre el procedimiento elegido y las bases que rigieron el llamado.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto (NUP 609/2022)

Que se llamó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 37/2022. Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que consta en el Acta de Apertura de ofertas, la presentación de ocho (8) oferentes.

Que se incorporó al expediente el Cuadro Comparativo de Precios confeccionado por la División Compras Directas.

Que la División Compras Directas remite las actuaciones al solicitante para su opinión, dejando constancia de que no deberá ser tenida en cuenta la oferta de SINTAGMA TECNOLOGIA S.R.L., ya que condiciona la entrega de los productos cotizados a problemas de abastecimiento por parte de sus proveedores.

Que la Secretaría de Coordinación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño emite opinión sobre las ofertas presentadas realizando un orden de méritos para cada renglón. Asimismo aclara que se desestiman por no



cumplir con lo solicitado en el Pliego, las cotizaciones presentadas por DAIKO S.R.L. y por MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. para el renglón 1 y por GRUPO NUCLEO S.A. por el renglón 7.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas en el estatuto vigente de esta Universidad, y la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Compulsa Abreviada 37/2022, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Computadora de Desarrollo con Sistema Operativo GNU-Linux (Para edición y renderizado de contenido gráfico audiovisual). SIN MONITOR.
2	Monitor color LCD/LED de 24"
3	COMPUTADORA COMPLETA AVANZADA PARA SERVIDOR. SIN MONITOR.
4	COMPUTADORA COMPLETA AVANZADA: Computadora de Desarrollo (Uso para Diseño Gráfico / Desarrollo de Aplicaciones). SIN MONITOR



5	Placa de red PCI Express gigabit tipo TpLink Tg-3468 o superior
6	Switch de 24 puertos 10/100/1000, y al menos dos ranuras SFP, marca TP Link modelo TL-SG3428, o superior
7	Bobina de cable UTP interior 305 mts aprox. Cat 6 marca Furukawa, AMP o superior
8	Kit para actualización de Computadora de Escritorio Estándar (Mother/Micro/Memoria)
9	Disco SSD (sólido) interno de 240 gb, marca Kingston, Sandisk, Crucial o superior
10	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN Hp Deskjet 2775 Advantage Wifi Color o superior

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación n° 66/22

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	GRUPO NUCLEO S.A.	25,00	\$ 183.971,00	\$ 4.599.275,00
2	Adjudicado	PEREZ PELLEGRINI MATIAS  CARLOS JESUS	25,00	\$ 36.300,00	\$ 907.500,00
3	Adjudicado	PEREZ PELLEGRINI MATIAS CARLOS JESUS	1,00	\$ 198.023,00	\$ 198.023,00
4	Adjudicado	PEREZ PELLEGRINI MATIAS	1,00	\$ 70.484,00	\$ 70.484,00



		CARLOS JESUS			
5	Adjudicado	GRUPO NUCLEO S.A.	5,00	\$ 1.655,00	\$ 8.275,00
6	Adjudicado	PEREZ PELLEGRINI MATIAS	3,00	\$ 50.350,00	\$ 151.050,00
		CARLOS JESUS			
7	Adjudicado	PEREZ PELLEGRINI MATIAS	2,00	\$ 29.505,00	\$ 59.010,00
		CARLOS JESUS			
8	Adjudicado	PEREZ PELLEGRINI MATIAS	5,00	\$ 38.730,00	\$ 193.650,00
		CARLOS JESUS			
9	Adjudicado	PEREZ PELLEGRINI MATIAS	30,00	\$ 4.930,00	\$ 147.900,00
		CARLOS JESUS			
10	Adjudicado	GRUPO NUCLEO S.A.	2,00	\$ 12.766,00	\$ 25.532,00

Importe total adjudicado \$ 6.360.699,00

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Compulsa Abreviada según Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso d), apartado 5, POR RAZONES DE URGENCIA, y las bases que rigieron el llamado.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 1049.-

## Hoja de firmas